interponer el recurso contencioso-administrativo, anteriormente citado, en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los art. 116 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del PAC, modificada por la Ley 4/99 de 13 de enero.

La Delegada Accta. del Gobierno.

María Elena Alonso Muñoz.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA

ÁREA FUNCIONAL DE TRABAJO

E INMIGRACIÓN

SECRETARÍA GENERAL

EXPEDIENTE N.º 44/2010

ANUNCIO

542.- Número de Acta: AIEXI522009000027006

Fecha de Resolución: 15/11/2010

Empresa: HAMED BACHIR MUSTAFA

NIF/DNI/NIE: 45278813R

Domicilio: C/. GENERAL VILLALBA, 23"

Localidad: MELILLA 52006

Importe: 6.025,37

SEIS MIL VEINTICINCO EUROS CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS

Materia: Laboral

Se publica el presente EDICTO para que sirva de notificación a los efectos legales, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la imposibilidad por ausencia o ignorado paradero, de comunicarle la RESOLUCIÓN DE ACTA DE INFRACCIÓN, levantada/s a los sujeto/s responsable/s que se relaciona/n.

El importe de la sanción se hará efectivo mediante carta de pago que estará a disposición del/los interesado/s en la Delegación del Gobierno en Melilla -Área Funcional de Trabajo y Asuntos Sociales. Marina Española n° 3, Al mismo tiempo, se advierte el derecho que les asiste para interponer recurso contencioso-administrativo. en el plazo de dos meses. contados a partir del día siguiente al de su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/98. de 13 de julio. reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio que alternativamente se pueda presentar recurso de reposición contra esta Resolución, en el plazo de un mes. ante el mismo órgano que la dicta, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo. anteriormente citado. en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición. de acuerdo con lo dispuesto en los art. 116 y siguientes de la Ley 30/92. de 26 de noviembre. de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del PAC. modificada por la Ley 4/99 de 13 de enero.

La Delegada Accta. del Gobierno.

María Elena Alonso Muñoz.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA

ÁREA FUNCIONAL DE TRABAJO

E INMIGRACIÓN

SECRETARÍA GENERAL

EXPEDIENTE N.º 34/2010

ANUNCIO

543.- Número de Acta: AIEX I522010000015564

Fecha de Resolución: 13/10/2010

Empresa: SAIDA ARZOUQ

NIF/DNI/NIE: X3155576E

Domicilio: C/. GRAVINA, 25"

Localidad: MELILLA 52006

Importe: 60.153,63

SESENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES EUROS CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS

Materia: Laboral

Se publica el presente EDICTO para que sirva de notificación a los efectos legales, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de